



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.853.-

SAN BERNARDO, 23 de Abril de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 426, de fecha 22 de Abril de 2013, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol: N° 2008935, de giro **"Venta de dulces, helados y bebidas, al detalle y al por mayor"**, a nombre de **Jeannette De Las Mercedes Osses Pino**, [REDACTED] a Cristian Patricio Viveros Barra, [REDACTED]

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en el domicilio comercial ubicado en Avenida Portales N° 898, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/